

SEMINARIO INTEGRAL EN MATERIA DE LAVADO DE DINERO Y CERTIFICACIÓN

Objetivo

Al finalizar el participante conocerá la normatividad relativa al combate contra el lavado de dinero, podrá establecer los mecanismos que le permitan identificar y cumplir con sus obligaciones en esta materia, evitando así multas o delitos.

Dirigido

Contadores, administradores, personal del área de ventas o atención a clientes de empresas que realizan actividades vulnerables, empresarios, directores, gerentes y en general a todo aquel interesado en el tema.

MÓDULO I

COMBATE, PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (NORMATIVIDAD SOBRE LAVADO DE DINERO)

01 AGOSTO 2018

Horario: 15:00 a 20:00

Objetivo

Al final del curso el participante conocerá los alcances y consecuencia legales de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, su Reglamento y Reglas de carácter general, para evitar posibles afectaciones patrimoniales directas o indirectas.

Dirigido

Contralores, auditores, fiscalistas, contadores, contribuyentes, y en general a todas aquellas personas interesadas en el tema.

I. Introducción

1. Normatividad (Ley, reglamento y reglas generales)
2. Estructura de la Ley
3. UEAF (PGR) UIF (SHCP)

II. Definición de conceptos

1. Defraudación fiscal
2. Discrepancia fiscal
3. Actividades vulnerables
4. Beneficiario controlador

5. Entidades colegiadas

III. Actividades vulnerables

1. En operaciones habituales
2. Por fedatarios públicos
3. Por agentes aduanales
4. Por prestadores de servicios independientes (Outsourcing)
5. En el uso de efectivo y metales preciosos

IV. Disposiciones previstas en reglamento y reglas generales

1. Atribuciones del SAT
2. Atribuciones de la UIF
3. Operaciones acumuladas en seis meses
4. Precisión de quien realiza actos vulnerables
5. Reconocimiento a operaciones mixtas (efectivo y otro medio de pago)
6. Plazos y formas para presentar los avisos
7. Avisos por conducto de entidades colegiadas
8. Formato de alta del contribuyente por actividad vulnerable
9. Formatos de avisos e informes

V. Repercusión fiscal

1. Quienes cometen el delito de defraudación fiscal
2. Facultades de comprobación
 - Cronograma en discrepancia fiscal
3. Infracciones y multas
4. Medios de defensa

VI. Consideraciones finales

1. Consecuencias penales
 - Trinomio penal
 - Delito de lavado de dinero (Código penal federal)



MÓDULO II TALLER DE AVISOS SOBRE LAVADO DE DINERO

08 AGOSTO 2018
Horario: 15:00 a 20:00

Objetivo

Conocer y analizar los formatos de la Ley Antilavado para descubrir la información que están enviando los giros vulnerables de todos los contadores, administradores y usuarios finales. Además de saber sobre las modificaciones a las reglas y reformas en materia de reglamento y qué tipo de información sustentará el expediente.

Dirigido

Principalmente a empresarios que puedan estar en esta situación, contadores públicos que prestan su servicio a empresas involucradas con dichas operaciones, asesores fiscales y cualquier otra persona que éste interesado en el tema.

I. Introducción

1. ¿Qué son las actividades vulnerables?
2. Importancia de contar con el certificado vigente de la e.Firma (Firma electrónica)
3. Alertas por medio informático

II. Obligaciones de quienes realizan actividades vulnerables

1. Aviso de inscripción y, en su caso, baja
2. Ejemplo de cómo debe registrarse el contribuyente
3. Manejo de datos, información y documentos

III. Presentación de Avisos en Medios Electrónicos.

1. Avisos sin información, directamente desde el portal
2. Plantillas por utilizar, según sea el caso.
3. Caso práctico (Solo con un acto vulnerable)

IV. Obligaciones y seguimiento

1. Precauciones para no destruir y conservar la documentación soporte
2. Atender las Visitas de Verificación y Requerimientos de información
3. Precauciones en los avisos con alertas.
4. Notificaciones electrónicas y seguimiento de avisos

5. Esquema de cumplimiento de obligaciones y supervisión continua

V. Consideraciones finales y recomendaciones

MÓDULO III CERTIFICACIÓN DE AUDITORES PARA LAVADO DE DINERO

15 AGOSTO 2018
Horario: 15:00 a 20:00

Objetivo

Los participantes tendrán un panorama que les permita la prestación de un nuevo servicio, ya que conocerán las disposiciones generales para la certificación de auditores externos, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Inclusive conocer los lineamientos generales para la presentación del examen de certificación ante la CNBV.

Dirigido

Contadores, administradores, abogados, empresarios y en general a profesionistas interesados en servicios de prevención de lavado de dinero.

I. Antecedentes generales

1. Resultados y recomendaciones de diversos foros internacionales en materia de lavado de dinero
2. México como integrante de la GAFI y el cumplimiento de las 40 recomendaciones de dicho organismo internacional
3. Implicaciones del FATCA, la OCDE y el acuerdo sobre asistencia mutua en el cobro e intercambio de información espontanea
4. Tipificación de delitos penales de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo
5. Disposiciones legales sobre medición del riesgo (NOMS y otras disposiciones)
6. Dictamen técnico sobre PLD y FT de las entidades financieras
7. Regulaciones en materia de PLD y FT para SOFOMES
8. Puntos de revisión en la supervisión del cumplimiento de PLD y FT por parte de la CNBV

II. Certificación de oficiales de cumplimiento, auditores y profesionistas independientes

1. Disposiciones preliminares
2. Del trámite y obtención del certificado
3. Del proceso
4. De los requisitos y de la documentación

5. Del procedimiento de evaluación
 - De la convocatoria para certificación
 - Sedes
 - Plazos
6. De la expedición del certificado
7. De la renovación de la certificación
8. De la certificación de personas morales
9. De la revocación de la certificación

III. Examen de conocimientos

1. Características de la evaluación
2. Ejemplo de reactivos
3. Recomendaciones para los participantes
4. Bibliografía de apoyo

VI. Disposiciones finales

1. Consecuencias de la regulación de PLD y FT
2. Presentación de declaraciones anuales bancarias al SAT sobre movimientos bancarios de sus clientes
3. Análisis del artículo 32B Bis del CFF y Anexos 25 y 25A de la Resolución Miscelánea Fiscal

